

Bases del concurso de dibujo para niños de 4-12 años

“Pequemares”

GANA EL PELUCHE DE TU DIBUJO



#PequeMares

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO “ PEQUEMARES“

1. Promotor del concurso.
2. Finalidad del concurso.
3. Carácter gratuito.
4. Publicidad de las bases.
5. Reglas y condiciones para participar.
6. Lugar, fecha y hora del concurso.
7. Modalidad del concurso y jurado.
8. Premio.
9. Protección de datos de carácter personal.
10. Penalidad en caso de uso fraudulento.
11. Cesión de derechos de propiedad intelectual e imagen.
12. Exoneración de responsabilidad

BASES

Primera.- Promotor del concurso.-

1. 1.- El presente concurso se encuentra promovido por la organización internacional sin ánimo de lucro “Marine Stewardship Council” (en adelante también MSC), CIF N-8261820-H
1. 2.- MSC tiene su domicilio en España en la Calle Ríos Rosas, 36, piso 6 puerta centro, 28003 Madrid y con número de contacto en el teléfono nº 637 557 646. Más información en www.msc.org/es

Segunda.- Finalidad del concurso.-

- 2.1.- El concurso organizado por MSC se articula mediante la modalidad de dibujo infantil en torno al tema de la pesca sostenible donde cada niño deberá dibujar su animal marino favorito.
- 2.2.- Tiene por objetivo difundir los valores que suscribe la organización promotora del concurso en relación a la pesca marina y, en particular, concienciar a la sociedad para hacer un consumo responsable de productos del mar, así como para la protección de los recursos pesqueros tanto para las generaciones actuales como para las futuras con el fin último de preservar la vida en los océanos.

Tercera.- Carácter gratuito.-

- 3.1.- El concurso “Pequemares” **tiene carácter gratuito** por lo que no se exige para participar en el mismo ninguna contraprestación monetaria.

Cuarta.- Publicidad de las bases.-

- 4.1.- Las presentes bases regulan la participación en el concurso, la concesión del premio ganador y la articulación de los derechos y obligaciones entre MSC y los participantes.
- 4.2.- Así mismo, las presentes bases se encuentran publicadas a disposición de los partícipes y usuarios en la página web:
<https://www.msc.org/es/area-educacion/recursos-didacticos>
- 4.3.- Dada la pública disposición y acceso, cualquier partícipe o usuario puede imprimir un ejemplar de las bases para su constancia personal.
- 4.4.- Sin perjuicio de lo anterior, a todo concursante que facilite su dirección de correo electrónico se le podrá remitir un envío en el que se le comunicarán las presentes bases.

Quinta.- Reglas y condiciones de participación

- 5.1.- Solamente podrán participar las personas que reúnan las siguientes condiciones:
- 5.2.- Niños y niñas con una edad comprendida entre los 4 y los 12 años siempre que cuenten con el consentimiento de, al menos, uno de los progenitores siendo el propio progenitor el encargado de subir la storie a Instagram desde su cuenta personal.
- 5.3.- Los niños deberán ser españoles o extranjeros residentes en España.
- 5.4.- No podrán concurrir los hijos de los trabajadores del Marine Stewardship Council.

Sexta.- Fecha del concurso.-

6.1.- El concurso tendrá lugar desde el día 3 de abril a las 16:00h al día 12 de abril a las 22:00h. Se anunciarán ganadores el día 15 de abril.

6.2.- MSC se reserva el derecho de suspender o cancelar el evento en cualquier momento; tanto por causas de fuerza mayor como por cualesquiera otros motivos. En este sentido, los concursantes no devengarán derecho alguno por su participación en el concurso por lo que en caso de cancelación o suspensión no podrán reclamar por ningún concepto a MSC.

Séptima.- Modalidad del concurso y jurado.-

7.1.- Para participar en el concurso los concursantes deberán dibujar su animal marino favorito y darle un nombre a través de Instagram stories.

Los participantes enviarán los dibujos por mensaje privado a @mscenespana y lo subirán a sus stories a través de la cuenta de Instagram de uno de sus progenitores o tutor legal, mencionando a nuestra cuenta de MSC en España: @mscenespana Además, será necesario por parte de los participantes seguir a @mscenespana.

7.2.- Para elegir el trabajo ganador, se hará una preselección y posteriormente se someterá a votación interna.

7.3.- Los responsables de MSC harán una pre-selección de los dibujos recibidos.

7.4.- Los criterios de selección del dibujo ganador son: originalidad y creatividad (se pretende que el niño imagine un animal marino, no que su dibujo sea una copia de una especie); La elección estará sujeta a la viabilidad de convertir el dibujo en peluche.

7.5.- El concurso, por tanto, NO tendrá carácter ALEATORIO.

7.6.- Habrá un total de 6 premios divididos en dos categorías: 3 premios para edades comprendidas entre 4-8 años y 3 premios para edades comprendidas entre 9-12 años.

Octava.- Premio.-

8.1.- El premio consistirá en un peluche artesanal creado a partir del dibujo del animal marino del niño/a.

8.2.- El premio se comunicará personalmente a través de un mensaje directo en Instagram así como en nuestras stories.

Novena.- Protección de Datos Personales.

9.1.- Los datos recabados del concursante y de su representante legal o progenitor formarán parte de un fichero inscrito en el registro dispuesto al efecto por la Agencia Española de Protección de Datos del que es titular "Marine Stewardship Council", CIF N-8261820-H, Calle Ríos Rosas, 36, piso 6 puerta C, 28003 Madrid

9.2.- La finalidad de los datos recogidos es la de hacer posible la participación del niño en el concurso, dar a conocer a los participantes públicamente y, en particular, al ganador del premio, así como poder disfrutar, en su caso, del premio ganador. Los datos recabados no serán utilizados para ninguna otra finalidad no expuesta en las presentes cláusulas o de lo dispuesto en los apartados siguientes.

9.3.- A efectos de hacer posible la participación en el concurso, el titular de los datos y/o de su representante legal, al participar en el concurso se autoriza a MSC a comunicar públicamente el nombre del niño/a (no sus apellidos), su edad y su dibujo.

9.4.- Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigirse el titular de los datos o su representante legal al responsable del fichero (MSC), aportando copia del documento de identidad, a la dirección de correo electrónico alvaro.delbusto@msc.org indicando qué clase de derecho desea ejercitar y en relación a qué datos. También podrá dirigirse por escrito a la dirección Calle Ríos Rosas, 36, piso 6 puerta C, 28003 Madrid o al número de teléfono 637 557 646.

Décima.- Penalidad en caso de uso fraudulento.-

10.1.- MSC se reserva el derecho, según su exclusivo criterio, a cancelar el Concurso en cualquier momento.

10.2.- MSC se reserva el derecho a cancelar, terminar, modificar o suspender el Concurso, o a descalificar a cualquier participante, en caso de que la organización determine que:

10.2.1.- El participante ha violado las Políticas y Procedimientos;

10.2.2.- El participante ha violado estas reglas del Concurso, o ha alterado o intentado adulterar el Concurso de cualquier manera,

10.2.3.- En caso de intervención humana no autorizada (por ejemplo, mediante el uso de robots para conseguir más votos en Facebook), fraude, falta de conducta u otras causas fuera de su control, ha corrompido o afectado la administración, seguridad, equidad, integridad o conducta apropiada del Concurso;

10.2.4.- Si se requiere dicha acción por ley.

10.3.- Así mismo, en caso de resultar aplicable, MSC se reserva el derecho de emprender acciones legales civiles, administrativas y/o penales frente a quien vulnere las bases o la normativa que resulte aplicable en su caso, pudiendo reclamar, incluso, el importe de los costes de organización del concurso.

10.4.- En estos casos, además, MSC queda exonerada de cualquier responsabilidad frente a terceros.

Undécima.- Cesión de los derechos de propiedad intelectual y de imagen.-

11.1.- Mediante la participación en este concurso, el concursante cede cualquier derecho sobre su dibujo/s realizado del que sea titular a favor de Marine Stewardship Council (MSC) y de los cesionarios o licenciarios que aquélla acuerde, con carácter universal, global, presente o futuro, para cualquier uso, comercial o no, por parte de MSC.

11.2.- El cedente renuncia a cualquier derecho retributivo o derecho de explotación por el uso de su obra.

11.3.- En definitiva, consiente que su obra podrá ser divulgada y puesta a disposición del público por cualquier medio o soporte físico o telemático, formar parte de materiales promocionales, explotarse de cualquier modo de manera individualizada o integrada en obras de terceros; revistas, boletines, galerías, exposiciones, newsletters, proyectos visuales, webs, carteles, folletos, dípticos, libros, videos. Todo ello en favor de Marine Stewardship Council o de cualquier tercero a quien ésta decida, en su caso, vender, ceder o licenciar su obra o imagen captada.

Duodécima.- Exoneración de responsabilidad.

12.1.- Al participar, los concursantes y el ganador aceptan exonerar de responsabilidad a Marine Stewardship Council de cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, heridas, costos o gastos incluyendo sin limitarse a daños de propiedad, daños a la persona que puedan suceder durante el concurso, o a la posesión, aceptación y/o mal uso del premio o la participación en cualquier actividad a la del concurso y con respeto a cualquier reclamación basada en derechos de publicidad, difamación o invasión a la privacidad y la entrega del premio.